

PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS DE AGUAS DE LUCENA, S.L. PARA EL AÑO 2.025

2 / 18

Código seguro de verificación (CSV):

651F 4F5E 793F 779A 4BDB



651F4F5E793F779A4BDB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario del Consejo de Administración BERMUDEZ CANTUDO FRANCISCO PAULA el 13-11-2024
VºBº de El Presidente del Consejo FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 13-11-2024

Código seguro de verificación (CSV):

651F 4F5E 793F 779A 4BDB



651F4F5E793F779A4BDB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario del Consejo de Administración BERMUDEZ CANTUDO FRANCISCO PAULA el 13-11-2024
VºBº de El Presidente del Consejo FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 13-11-2024

ÍNDICE

1.- ANTECEDENTES

2.- PROPUESTA DE PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS 2025

2.1.- APROVISIONAMIENTOS

- 2.1.1.- COMPRA DE AGUA
- 2.1.2.- SUMINISTROS DE ENERGÍA ELÉCTRICA
- 2.1.3.- CONSUMOS DE MATERIALES
- 2.1.4.- TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS
- 2.1.5.- SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS

2.2.- GASTOS DE PERSONAL

2.3.- OTROS GASTOS CORRIENTES

2.4.- AMORTIZACIONES

2.5.- GASTOS FINANCIEROS

3.- PREVISIÓN DE INGRESOS

3.1.- INGRESOS POR ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN

3.2.- OTROS INGRESOS (TCA 's, Cuotas de Contratación y Acometida,)

4.- INVERSIONES

5.- ESTADOS PREVISIONALES DE INGRESOS Y GASTOS 2025

3.1.- CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PREVISIONAL

3.2.- ESTADO DE PREVISIÓN

3.3.- COMPOSICIÓN DEL ESTADO DE PREVISIÓN

3.4.- PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

Código seguro de verificación (CSV):

651F 4F5E 793F 779A 4BDB



651F4F5E793F779A4BDB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario del Consejo de Administración BERMUDEZ CANTUDO FRANCISCO PAULA el 13-11-2024
VºBº de El Presidente del Consejo FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 13-11-2024

1. ANTECEDENTES

La empresa AGUAS DE LUCENA, S.L., durante el ejercicio 2025, desarrollará aquellos trabajos relacionados con la gestión de los servicios municipales, titularidad del Ayuntamiento de Lucena, que conforman el Ciclo Integral del Agua, con arreglo a los estatutos de la empresa y que, de forma general, se relacionan a continuación:

1.1. Gestión del Servicio de Abastecimiento que, a título enunciativo, comprende las etapas que permiten suministrar agua potable a los consumidores finales. Las principales etapas son las siguientes:

- ✓ Captación
- ✓ Red de Transporte en Alta
- ✓ Depósitos
- ✓ Red de Distribución en Baja
- ✓ Acometidas domiciliarias y elementos de consumo

Así mismo, comprende el mantenimiento, reposición, mejora y ampliación de las redes, nuevas acometidas, instalación de nuevos contadores, depósitos y demás infraestructuras existentes, así como la obra civil asociada a tales actuaciones.

Igualmente, abarca la gestión de consumos y distribución de las aguas, el suministro, instalación y mantenimiento de contadores, la determinación de consumos y la facturación y cobro de las tarifas por prestación del servicio y, en general, cualesquiera actividades que sean precisas para la gestión y prestación del servicio.

1.2. Gestión del Servicio de Saneamiento o Alcantarillado que, a título enunciativo, comprende la realización de los trabajos que se enumeran a continuación: la recogida de las aguas residuales y pluviales que se generan en el término municipal y su transporte hasta los puntos de depuración y/o vertido al medio natural; el mantenimiento, reposición, mejora y ampliación de las redes, realización de las nuevas injerencias a la red, tanto por obra nueva como reparación o ampliación de la existente, imbornales, pozos de registro, bombes, y demás infraestructuras existentes, así como la obra civil asociada a tales actuaciones; la facturación y cobro de las tarifas por prestación del servicio y, en general, cualesquiera actividades que sean precisas para la gestión y prestación del servicio.

1.3. Gestión del Servicio de Depuración de las Aguas Residuales que, a título enunciativo, comprende la realización de los trabajos de mantenimiento, reparación, mejora de la estación de depuración de aguas residuales, así como la obra civil asociada a tales actuaciones; la facturación y



el cobro de las tarifas por prestación del servicio y, en general, cualesquiera actividades que sean precisas para la gestión y prestación del servicio.

1.4. La realización de estudios y trabajos, tanto de naturaleza técnica, como económica, jurídica o administrativa, que sean precisos para la prestación de los servicios y la realización de las actividades indicadas en los apartados precedentes y muy en especial, la realización de Estudios y Proyectos Técnicos de obras y la realización de estudios de costes y tarifarios.

1.5. La ejecución y dirección de cualesquiera obras, incluso la civil asociada a los trabajos, que sean precisas para el mantenimiento, la reposición, la mejora, instalación o ampliación de:

- ✓ Las redes de distribución, depósitos y demás infraestructuras del servicio de abastecimiento de agua potable.
- ✓ Las conducciones de recogida y evacuación de aguas residuales y pluviales, imbornales, pozos de registro, bombeos, y demás infraestructuras de alcantarillado.
- ✓ Estación depuradora de aguas residuales y demás infraestructuras del servicio de depuración de aguas residuales.

2. PROPUESTA DE PREVISIÓN DE GASTOS 2025.

Para elaborar la propuesta de previsión de gastos de cara al ejercicio económico 2.025 se ha tenido en cuenta tanto la media económica de los últimos ejercicios, así como el estado de ejecución a fecha 30 de septiembre de 2.024, aplicando para las partidas existentes el IPC previsto. Igualmente, se han incluido algún gasto derivado de necesidades detectadas como consecuencia de la experiencia que se tiene del Servicio y que no pueden considerarse inversión.

A continuación, se detallan las partidas más importantes y que suponen una proporción mayor dentro de los gastos corrientes de la sociedad.

2.1. APROVISIONAMIENTOS.

Dentro de este capítulo se contemplan las partidas que a continuación se relacionan:

Código seguro de verificación (CSV):

651F 4F5E 793F 779A 4BDB



651F4F5E793F779A4BDB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario del Consejo de Administración BERMUDEZ CANTUDO FRANCISCO PAULA el 13-11-2024
VºBº de El Presidente del Consejo FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 13-11-2024

2.1.1 COMPRA DE AGUA.

Como quiera que, se dispone de dos captaciones propias cuyo volumen entregado es directamente proporcional a las precipitaciones acaecidas, siendo éstas imposibles de prever, para la valoración de este capítulo se ha tenido en cuenta los volúmenes servidos durante el año 2.023 y los meses transcurridos del actual 2.024, obviando años atrás, al tratarse de un ciclo de pocas precipitaciones.

Con todo ello, se parte de la base de un volumen de compra de agua de 2.668.150 m³, al que hay que aplicar la subida de tarifas de Emproacsa, cifrada en un 15% desde el 1 de julio de 2.024.

2.1.2 SUMINISTROS DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

Para esta previsión se tiene en cuenta el estado de ejecución a fecha 30 de septiembre de 2,024 aplicando la actual tarifa municipal, resultante del contrato eléctrico suscrito.

2.1.3 CONSUMOS DE MATERIALES.

Esta cuenta incluye empresas suministradoras de materiales tales como repuestos, materiales de construcción, contadores, equipos de bombeo, etc.

Para su estimación se ha utilizado el consumo real a fecha de 30 de septiembre de 2.024, valorándolo con los precios resultantes de la reciente licitación del almacén de materiales, cuya duración se encuentra prevista para 2 años.

Para el resto del consumo de materiales se ha aplicado el IPC previsto.

2.1.4 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS.

Esta partida incluye, fundamentalmente, empresas o entidades prestadoras de servicios tales como son analíticas de control sanitario del agua, de calidad de vertidos, medios y maquinaria para obra civil, necesarios para el mantenimiento y reparación, calderería, mecanizados y rectificadores, trabajos de inspección con cámara, diversas empresas de reparaciones, así como las de gestión y retirada de residuos y lodos de la E.D.A.R., etc.

Con carácter general se ha estimado un incremento del IPC para dichas partidas.

Código seguro de verificación (CSV):

651F 4F5E 793F 779A 4BDB



651F4F5E793F779A4BDB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario del Consejo de Administración BERMUDEZ CANTUDO FRANCISCO PAULA el 13-11-2024
VºBº de El Presidente del Consejo FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 13-11-2024

2.1.5 SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS.

Esta partida incluye los costes asociados a la compra de productos químicos necesarios para el tratamiento de las aguas de consumo humano y las residuales, que fundamentalmente incluyen: Hipoclorito sódico para el abastecimiento y Oxígeno puro, Coagulante y Floculante para el tratamiento de las aguas residuales y los fangos generados.

El incremento de esta partida se debe fundamentalmente al incremento que ha experimentado en los últimos meses el oxígeno líquido inyectado en la EDAR para el correcto tratamiento de las aguas residuales, razón por la cual, se pretenden habilitar las inversiones correspondientes, al objeto de ir eliminando poco a poco dicha dosificación, con el consiguiente ahorro tanto en reactivos como en el suministro de energía eléctrica.

2.2 GASTOS DE PERSONAL.

Para la evaluación de esta partida se ha tenido en cuenta una subida salarial del 2,5%, así como la aplicación del cuarto año del IV Convenio Colectivo vigente de Aguas de Lucena.

Igualmente, se han tenido en cuenta los premios de vinculación solicitados por los trabajadores que próximamente cumplirán 25 años en el Servicio de Aguas.

Asimismo, se contemplan la contratación de un oficial de mantenimiento correturnos para la EDAR debido a la renuncia del anterior, así como, la de 4 fontaneros para proseguir con la renovación del parque de contadores y apoyo por acumulación de tareas.

2.3 OTROS GASTOS CORRIENTES.

En este epígrafe se consideran diversos conceptos, entre los que cabe citar: el Canon Demanial de Redes, los gastos correspondientes a la gestión de clientes, facturación y cobros, el arrendamiento de inmuebles, el Renting de vehículos y equipos de oficina, los cánones concesionales y de vertidos, girados por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, mantenimiento de edificios e instalaciones, indemnizaciones por asistencia a Consejos y Juntas Generales, Servicio de Prevención Ajeno, asesoría laboral y jurídica, primas de seguros, telecomunicaciones, indemnizaciones por siniestros, créditos impagados, incobrables y de dudoso cobro, gastos menores diversos, gastos excepcionales, otros tributos y tasas.



Para la previsión de otros gastos corrientes de 2025 se han considerado los gastos estimados para 2024, incrementados en el correspondiente IPC.

2.4 AMORTIZACIONES

Esta partida incluye las cuantías de gastos asignadas a las amortizaciones del inmovilizado intangible y material. Su cuantía viene determinada por las inversiones ejecutadas en el ejercicio y el vencimiento en la amortización de inversiones previas.

2.5 GASTOS FINANCIEROS.

Esta partida incluye los gastos derivados del pago de interese de créditos a corto y largo plazo.

3. PREVISIÓN DE INGRESOS

El total de ingresos propios previstos para 2025 se obtiene como resultado de la suma de los ingresos tarifarios por prestación de servicios y otros ingresos que seguidamente se detallan.

3.1 INGRESOS TARIFARIOS POR ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN.

Los datos de la previsión de ingresos para el abastecimiento, alcantarillado y la depuración obtenidos a partir del volumen estimado, la distribución de volúmenes por bloques de consumo y la revisión de las tarifas contempladas en la Ordenanza Reguladora de la Prestación Patrimonial de Carácter Público No Tributario de los Servicios Adscritos al Ciclo Urbano del Agua en Lucena para el segundo semestre de 2025.

Igualmente, se ha tenido en cuenta el ingreso procedente tanto del consumo municipal, como el aumento del volumen de agua registrado como consecuencia de la mejora de la cuantificación del agua facturada debida a la renovación del parque de contadores que se viene efectuando.

Código seguro de verificación (CSV):

651F 4F5E 793F 779A 4BDB



651F4F5E793F779A4BDB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario del Consejo de Administración BERMUDEZ CANTUDO FRANCISCO PAULA el 13-11-2024
VºBº de El Presidente del Consejo FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 13-11-2024

3.2 OTROS INGRESOS (TCAs, Cuotas contratación y acometidas).

Se incluyen en este epígrafe tanto los trabajos realizados por cuenta ajena, como las cuotas de contratación devengadas en las nuevas altas, así como los ingresos por ejecución de nuevas acometidas, a lo que se ha sumado la previsión de aumento de estas últimas como consecuencia de la nueva tarifa prevista para el segundo semestre de 2.025, la cual volverá a gravar el parámetro B previsto en el Reglamento del Suministro Domiciliario de Agua de Andalucía.

Asimismo, se ha incluido otros ingresos como consecuencia de las distintas campañas de fraudes que se llevarán a cabo durante el 2025.

4. INVERSIONES.

La propuesta de previsión de gastos se lleva a cabo atendiendo a las necesidades estratégicas de contención de gasto y fomento del ahorro en cada área del ciclo integral del agua antes comentadas, recogiendo las necesidades expuestas por el área técnica, según informe solicitado al efecto. Los puntos estratégicos más importantes se enuncian a continuación:

Abastecimiento:

1. Plan de infraestructuras: actualmente, la propuesta de renovación de las distintas redes que componen el abastecimiento municipal se lleva a cabo en base al número de averías que se vienen sucediendo en cada calle. De esta forma, se va generando un registro con las calles más críticas. Con esta inversión se pretende un avance, al utilizar un mayor número de variables a tener en cuenta a la hora de las propuestas de renovación de la red, optimizando las mismas en el tiempo, mediante un plan director que dé respuesta a las necesidades del servicio.

2. Equipos Pegasus: Con motivo de reducir las pérdidas en la red de abastecimiento, realizar un control exhaustivo de la presión y automatizar y optimizar los cortes en el suministro en caso necesario, se pretenden instalar dos cámaras subterráneas que integran una serie de equipos, válvulas reductoras y by-pass que contengan los denominados comercialmente como Pegasus. Se prevé su instalación en la UE-S13 y en la Calle Calzada, al objeto de actuar en la parte alta y baja de la localidad de Lucena.

3. Telectura en contadores sectoriales: al objeto de mejorar la operatividad y ejercer un óptimo control sobre las averías, se propone la telectura de los contadores sectoriales que, desde un tiempo a esta parte, se vienen generando.



4. Renovación de la valvulería y la tubería del recinto de los depósitos de La Calzada: La valvulería que abre y cierra los depósitos de La Calzada es aún la originaria. Con el paso de los años, dichas válvulas han ido adquiriendo corrosión y desgaste, hasta tal punto que, a día de hoy, son inoperantes. Este hecho, hace que no permitan su cierre o apertura, por lo que los depósitos no se pueden independizar, ni tampoco se puede ejercer la limpieza periódica de los mismos. Por tanto, se introduce en las inversiones una partida para su renovación.

5. Instalación de flotadores en los depósitos de La Calzada: al igual que la valvulería, los flotadores se encuentran en muy mal estado, incluso falta uno de ellos. Como quiera que, la inexistencia de éstos deja en precario la seguridad en el llenado de los depósitos y dependiente únicamente de la válvula motorizada que se instaló para automatizar el flujo, se hace imprescindible la instalación de un segundo método de seguridad que garantice el cerrado del flujo desde el depósito de El Cahíz.

6. Instrumentación en los depósitos: la normativa sanitaria que regula el agua de consumo se ha endurecido a través del Real Decreto 3/2023 del 10 de junio, hasta tal punto que, en determinados casos, hay que realizar un control en continuo del agua suministrada. Para hacer frente a la nueva normativa de análisis se propone la implementación de una serie de equipos y sondas de medición en continuo, integradas en los actuales equipos de control y emisión de datos.

7. Geófono de alta resolución: como complemento al geófono existente, se plantea la adquisición de un equipo nuevo de alta resolución. Este equipo aporta un plus en cuanto a la detección de fugas, dado que permite correlar y detectar fugas en suelos poco compactados, dotando al servicio de una mayor capacidad en la resolución de averías, sobre todo en fugas pequeñas, que serían indetectables con los equipos actuales.

8. Instalación de energía solar en el depósito de Casatejada: el recinto donde se ubica el depósito de Casatejada no posee instalación eléctrica, lo que supone un problema a la hora de instalar cualquier equipo de dosificación y control de cloro u otro tipo de reactivo. Con la presente inversión, se propone la instalación de un combinado de placas solares y demás elementos que den respuesta a estas necesidades.

Código seguro de verificación (CSV):

651F 4F5E 793F 779A 4BDB



651F4F5E793F779A4BDB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario del Consejo de Administración BERMUDEZ CANTUDO FRANCISCO PAULA el 13-11-2024
VºBº de El Presidente del Consejo FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 13-11-2024

Denominación	Coste (Sin IVA)
Abastecimiento	
Pegasus UES13	58.000 €
Pegasus San Juan de Dios	65.000 €
Telelectura contadores sectoriales	25.000 €
Renovación valvulería y tubería La Calzada	30.000 €
Flotadores depósito La Calzada	12.000 €
Instrumentación depósitos	30.000 €
Geófono Alta resolución	9.000 €
Instalación solar en caseta Casatejada	6.000 €
TOTAL	235.000 €

Saneamiento:

La principal inversión recae en la adquisición y adaptación de un remolque ligero dotado de un equipo de impulsión de alta presión que permita realizar la limpieza de los imbornales de las calles más estrechas durante la jornada normal de trabajo, permitiendo disminuir el número de noches y la obligatoriedad de que el personal de limpieza disponga de carnet de camión.

Denominación	Coste (Sin IVA)
Saneamiento	
Equipo impulsor de agua transportable	30.000 €
TOTAL	30.000 €



Depuración:

1. Limpieza de los biológicos y renovación de equipos: los biológicos de la EDAR llevan años en precario, dado que adolecen de los vehiculadores de flujo y constan de unas vetustas parrillas de difusores que no permiten una inyección de aire correcta ni eficiente. El único estímulo a los reactores se aporta desde la instalación de oxígeno líquido externa instalado en el año 2015 en régimen de alquiler, cuyo coste se ha ido incrementado con el paso de los años.

La actuación consta de varias partes: limpieza de biológicos, renovación de los domos, membranas y red de tubería de aire, así como la renovación de los vehiculadores. Esta actuación no puede realizarse de forma independiente y debe formar parte de un todo, dado que, un paso habilita la ejecución del siguiente.

2. Renovación de bombas: se propone habilitar una partida para renovar las antiguas bombas de la EDAR. En concreto, la mayor urgencia recae sobre dos bombas de recirculación, las cuales ya han alcanzado su vida útil y carecen de repuestos.

3. Renovación de la centrífuga: a pesar del mantenimiento correctivo efectuado a las centrífugas de la EDAR, con el paso del tiempo, la corrosión, el desgaste y la descatalogación de múltiples componentes de la maquinaria que compone dichos equipos, ha puesto en serio riesgo el proceso de deshidratación de fangos, el cual se ha encontrado parado durante largas temporadas, con el peligro para la calidad del proceso y del agua tratada que ello supone. A tal fin se propone la adquisición de una nueva centrífuga que preste auxilio a proceso de secado de fangos, disminuyendo el tiempo de operación y mejorando la sequedad del fango transportado.

4. Compuertas arqueta de fangos: la arqueta de recirculación y exceso de fangos se encuentran inoperativas debido a la alta corrosión, lo que hace imposible la separación e independización de ambos biológicos y decantadores. Se propone la renovación de las 3 compuertas que componen la arqueta, al objeto de permitir nuevas posibilidades y enfrentar a las averías de la forma correcta.

5. Reparación tolva de fangos: el silo que guarda los fangos, previamente a su transporte hasta las plantas de tratamiento, se encuentra seriamente deteriorado y requiere de un refuerzo en su almacén que garantice tanto la seguridad como el correcto guardado de los fangos.



Denominación	Coste (Sin IVA)
Depuración	
Limpieza biológico 1	40.000 €
Adaptación biológico 1 parrillas	90.000 €
Agitadores biológico 1	70.000 €
Limpieza biológico 2	40.000 €
Adaptación biológico 2 parrillas	90.000 €
Agitadores biológico 2	70.000 €
Bomba recirculación 2	6.000 €
Bomba recirculación 3	6.000 €
Renovación centrífuga y montaje	82.500 €
Compuertas arqueta de fangos y guías	18.500 €
Reparación tolva	20.000 €
TOTAL	533.000 €

Estas inversiones cuyo importe asciende a 768.000 € tienen previsto financiarse a través de transferencias de capital comprometidas por el Ayuntamiento de Lucena para los ejercicios 2025-2027, según el siguiente cuadro:

Año	Importe
2025	458.000 €
2026	198.000 €
2027	112.000 €

